

Dirección Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15831688 **Fecha y hora** 22-08-2024 16:48:53

RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de parcialida	d Periodicidad	Vigencia recibo	
1	202	101341154	MXP	01/04	TRIMESTRAL	22-09-2024 22-12-2024	
Clave age	ente		Nombre	agente	Tipo de seguro	seguro Fecha límite de pago	
00905	2	RIVERA Y A	SC,ADMINIS	TRADORES DE RIESGO	CAMIONES	22-10-2024	
Datos del asegurado					Datos prima		
MUEBLES	S Y MUDA	ANZAS AMADO	D: MMA7608	259J1	Prima neta Derechos Recargos Subtotal Bonificaciones Neto	\$46,045.41 \$300.00 \$3,522.48 \$49,867.89 \$0.00 \$49,867.89	
Cantidad con letra Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 MN				IVA Total a pagar	\$7,978.85 \$57,846.74		

MEDIOS DE PAGO

Transferencia elect	trónica (SPEI)	Referencias bancarias			
Banco	Banco Cuenta CLABE		Contrato	Referencia	
STP	646180105349173178	BANAMEX		81590100120201013411544453350	
Pago en una sola	a exhibición	BANBAJIO	SERV 1130	0012020101341154445303	
Código 1 00036	83630 Código 2 0000920924	BANORTE BBV-BANCOMER	CEP 2490 RCIE 1142119	0012020101341154445303 001202010134115440810243	

IMPORTANTE:

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

Cheques: expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal, solicite su factura al liquidar la prima.
- Este documento acredita el pago de la prima siempre que cuente con el sello de pago por parte de la Compañía.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.

22 DE AGOSTO DE 2024

SEGUROS



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 009052 RIVERA Y ASC, ADMINISTRADORES DE RIESGO

EJECUTIVO ALEJANDRO PEÑA PEÑA

RUTA PAQUETERIA AEROFLASH / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

DOMICILIO

COL. C.P.

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 101341154 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692.

Reporte por rotura de cristales: 800 911 8888.

Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO CALLE CARPINTEROS NO. 23 COL. PARQUE INDUSTRIAL XHALA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE **MEXICO C.P. 54714**

ZONA DE CIRCULACIÓN: 15 R. F. C.: MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1

3WKYD40X1RF543692

14,089.89

Descripción

Motor

KENWORTH T-680

0.00

184,181.52

Serie

Cve. Vehículo: 00005501

Modelo

con la anotación de "AMPARADO".

SEGUROS

1

Subgrupo

1

Oficina

Grupo

5025

Vigencia desde

las 12hrs. de

Hasta las

12hrs. de

2024 SERVICIO PUBLICO FEDERAL

SUra

101341154 - 1

Periodicidad

TRIMESTRAL

Póliza no.

1er. REC. 57,846.74

SUB-SEC. 172,496.09

Capacidad Uso

> **30 TON PARTICULAR**

> > 31,771.42

Ramo

22/09/2024

DíalMeslAño

22/09/2025

Día|Mes|Año

Moneda

202

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La

Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta

póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso

NACIONAL 22/08/2024

Emisión

Importes

Coberturas contratadas

80548540

Coberturas contratadas	Sumas aseguradas	Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA	73,957.70		5%
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA	88,004.24		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL	4,000,000.00	20,523.82	75	
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR	100,000.00	363.00		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	600,000.00	727.76		
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	605.00		
Prima neta Descuento Tasa de	I e financiamiento Gastos de ex	l pedición IVA	I Total	I

300.00

230,342.83

Oficina

Ramo 202

Póliza no. 101341154 - 1

SEGUROS



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

Otras condiciones: Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 009052

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

SEGUROS

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 101341154

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 90 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

SEGUROS



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202 Póliza no. 101341154

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

BENEFICIARIO PREFERENTE

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

PACCAR FINANCIAL MEXICO SA DE CV

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA.

SEGUROS



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202 Póliza no. 101341154

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

PARA UNIDADES NUEVAS O ULTIMO MODELO DE HASTA 12 MESES DE USO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA ORIGEN, LA SUMA ASEGURADA DE \$3,500,000.00 ES EQUIVALENTE AL VALOR FACTURA, SIN CONSIDERAR DEPRECIACION. ESTA SUMA ASEGURADA UNICAMENTE APLICA A VEHICULOS CERO KILOMETROS.

TRATANDOSE DE VEHICULOS ULTIMO MODELO CON MAS DE 12 MESES DE USO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA ORIGEN, LA SUMA ASEGURADA SE DEFINE CON BASE AL VALOR FACTURA MENOS LA DEPRECIACION QUE POR SU USO LE CORRESPONDA. ESTA DEPRECIACION ESTARA COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE COMPRA DEL VEHICULO Y LA FECHA DEL SINIESTRO. EL PORCENTAJE DE DEPRECIACION QUE SE APLICARA AL VALOR FACTURA DEL VEHICULO SERA DE UN 10% POR EL PRIMER MES DE USO Y EL 0.75% POR CADA MES O FRACCION SUBSECUENTES.

BENEFICIARIO PREFERENTE

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

PACCAR FINANCIAL MEXICO SA DE CV

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA.